

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1955

Meses de Abril y Mayo de 1955

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 12 marzo de 1955

SECCIÓN _____ CAPÍTULO 3º ARTÍCULO 1º AGRUPACIÓN 4º CONCEPTO 1º

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito

Forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>gastos, movimiento</u> según documento núm. <u>1</u>			
— <u>del personal de cultivo</u> según ídem núm. <u>1</u>	<u>5.025.00</u>	<u>Wiliado 86.11</u> <u>120% - 14.11</u>	<u>4.924.89</u>
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	<u>5.025.00</u>	<u>100.11</u>	<u>4.924.89</u>
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
Libramiento núm. <u>186</u> realizado en <u>29</u> de <u>Abril</u> de <u>1955</u>			<u>5.025.00</u>
TOTAL CARGO.			<u>5.025.00</u>
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			<u>5.025.00</u>
<u>Saldo</u>			<u>9.19</u>

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Tomás de Paula

Palma de Mallorca 31 de Mayo de 1955

El Habilitado
Pamóns parís

Aprobado:

de de 195.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

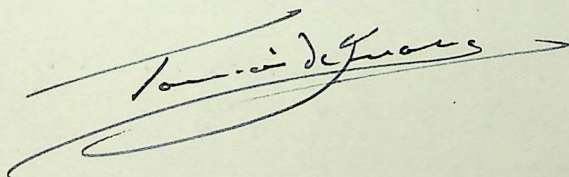
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

L/A

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.= "Con fecha 5 de marzo del corriente año, previa intervención de - gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado un crédito de 20.100.- pesetas, con cargo al Capítulo 3, Artículo 7, Grupo 4, Concepto 1, del vigente Presupuesto de este Ministerio, con destino a dietas y locomoción del personal técnico de ese Distrito Forestal durante el año 1.955, que se librará "a justificar" al Habilitado del Servicio, trimestralmente por cuartas partes.= Lo que de orden del Sr. Ministro comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a - V. S. muchos años.= Madrid, 12 de marzo de 1.955.= EL DIRECTOR - GENERAL, P.A.= firmado ilegible.= Rubricado.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.= - - - - -

ES COPIA

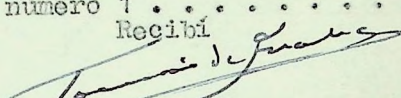
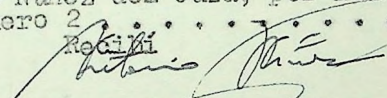
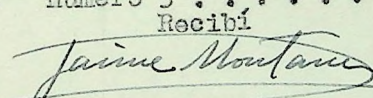
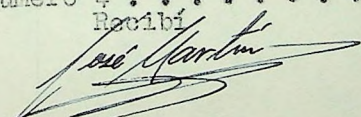
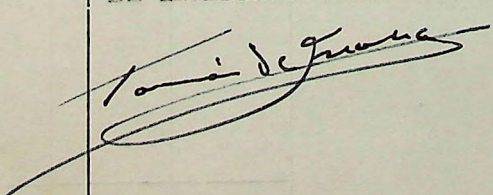
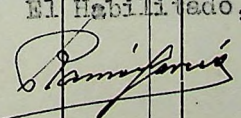
EL INGENIERO JEFE

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Engineer in Chief mentioned in the text. The signature is written in a cursive, flowing style with a long horizontal stroke extending to the right.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de ABRIL A MAYO de 19 55

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ing. Jefe 1ª clase	D. Tomás de Epalza y López de Lerena; por lo que expresa en su Certificación adjunta número 1 Recibí 	1.865	50	3	93	1.861	57
Ing. 2ª.	D. Victorino Núñez del Cura; por idem. idem. número 2 Recibí 	1.405	20	41	51	1.363	69
Ayudante Mayor.	D. Jaime Montaner Meana; por idem. idem. número 3 Recibí 	880	50	28	18	852	32
Ayudante Primero.	D. José Martín Ambielá; por idem. idem. número 4 Recibí 	373	80	26	49	347	31
TOTALES =		5.025	—	100	11	4.924	89
Importa esta nómina la cantidad de CINCO MIL VEINTICINCO pesetas, de las que descontadas OCHENTA Y SEIS ptas., por Utilidades y CATORCE ptas., 11 cts., por el 1,30 %, en total CIEN pesetas, 11 cts. quedan líquidas a percibir CUARENTA MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO pesetas, OCHENTA Y NUEVE céntimos. Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1.955. El Habilitado, Conforme, EL INGENIERO JEFE  							
Suma y sigue.							



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 195...5

Mes de ABRIL á MAYO

Don TOMAS DE BRALZA Y LOPEZ DE LERENA, INGENIERO JEFE DEL
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción
realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a mil ochocientas sesenta y cinco
pesetas cincuenta
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma a treinta y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y cinco

Tomas de Bralza

Días	TRABAJO EJECUTADOS
<u>MES DE ABRIL</u>	
11	Palma-Sóller-Biniarritx-Fornalutx.- Se inspecciona la zona to- rrencial de la Comarca.- Se pernocta En Sóller.
12	Lo mismo del día anterior.- Se pernocta en Sóller.
13	Idem. idem.
14	Idem. idem.
15	Idem. idem.
16	Idem. y regreso a Palma.
26	Palma-Esporlas-Valldemosa.- Inspecciones previas a fincas par- ticulares.- Se pernocta en Esporlas.
27	Idem. idem. Se pernocta en Valldemosa.
28	Idem. y regreso a Palma. (Factura taxis: 60 Km. a 2,25 ptas./Km.)
<u>MES DE MAYO</u>	
2	Palma-Andraitx- Inspecciones a fincas particulares. Se pernoc- ta en Andraitx.
3	Idem. idem.
4	Idem. idem.
5	Idem. idem.
6	Idem. idem.
7	Idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ABRIL</u>							
11	100,00	—	22,10	—	—	24,00	146,10
12	100,00	—	—	—	—	24,00	124,00
13	100,00	—	—	—	—	24,00	124,00
14	100,00	—	—	—	—	24,00	124,00
15	100,00	—	—	—	—	24,00	124,00
16	100,00	—	22,10	—	—	—	122,10
26	100,00	—	—	—	—	24,00	124,00
27	100,00	—	—	—	—	24,00	124,00
28	100,00	—	—	—	135,00	—	235,00
<u>MES DE MAYO</u>							
2	100,00	—	—	9,15	—	—	109,15
3	100,00	—	—	—	—	—	100,00
4	100,00	—	—	—	—	—	100,00
5	100,00	—	—	—	—	—	100,00
6	100,00	—	—	—	—	—	100,00
7	100,00	—	—	9,15	—	—	109,15
15	1.500,00	—	44,20	18,30	135,00	168,00	1.865,50

Integro dietas 1.500,00 Ptas.
 Id. locomoción 365,50 " } . . . 1.865,50 Ptas.
 Utilidades sobre dietas Ptas. } . . . 3,93 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado 3,93 " }
 Líquido. . . . 1.861,57 Ptas.

Recibí:

Tamara de Guzmán

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL.--

El día 20, se trasladará de Palma a Lluchmayor-Campos en donde realizará inspecciones previas a fincas particulares.- Pernoctará en Campos.

El día 21, y el 22 realizará el mismo servicio y pern~~oc~~tará en Lluchmayor.

El día 23, el mismo servicio y regresará a Palma.

MES DE MAYO.--

El día 9, Palma-Inca-Selva, donde inspeccionará el monte Comunas de Caimari y Biniamar.= Pernoctará en Selva.

Los días 10, 11 y 12 realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

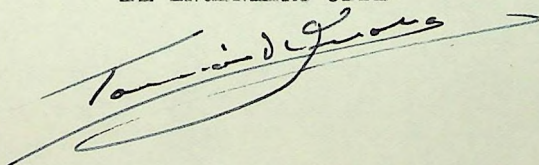
El día 24 se trasladará de Palma a Escorca.- Realizará -inspecciones previas a fincas particulares.= Pernoctará en Escorca.= Los días 25, 26 y 27 realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 18 de abril 1.955.

EL INGENIERO JEFE



SEÑOR DON VICTORINO NUÑEZ DEL CURA.- Ingeniero de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares.



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

2
Año de 1955

Mes de ABRIL A MAYO

Don VICTORINO NUÑEZ DEL CURA, INGENIERO DE MONTES AFECTO AL
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción
realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a mil cuatrocientas cinco - - - - -
- - - - - pesetas veinte
- - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y cinco

Victorino Nuñez

Días	TRABAJO EJECUTADOS
<u>MES DE ABRIL</u>	
20	Palma-Illuchmayor-Campos.- Inspecciones previas a fincas particulares.- Se pernocta en Campos.
21	Idem. Idem.
22	Idem. Idem. Se pernocta en Illuchmayor.
23	Idem. y regreso a Palma. (Taxis 103 Km. á 2,25 ptas./km.)
<u>MES DE MAYO</u>	
9	Palma-Inca-Selva.- Se inspecciona el monte Comunas de Gaimari y Biniamar.- Se pernocta en Selva.
10	Idem. idem.
11	Idem. idem.
12	Idem. y regreso a Palma.
24	Palma-Escorca.- Inspecciones previas a fincas particulares. Se pernocta en Escorca.
25	Idem. idem.
26	Idem. idem.
27	Idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ABRIL</u>							
20	75,00	—	—	—	—	—	75,00
21	75,00	—	—	—	—	—	75,00
22	75,00	—	—	—	—	—	75,00
23	75,00	—	—	—	231,75	—	306,75
<u>MES DE MAYO</u>							
9	75,00	—	14,10	4,45	—	24,00	117,55
10	75,00	—	—	—	—	24,00	99,00
11	75,00	—	—	—	—	24,00	99,00
12	75,00	—	14,10	4,10	—	24,00	117,20
24	75,00	—	14,10	8,25	—	24,00	121,35
25	75,00	—	—	—	—	24,00	99,00
26	75,00	—	—	—	—	24,00	99,00
27	75,00	—	14,10	8,25	—	24,00	121,35
12	900,00	—	56,40	25,05	231,75	192,00	1.405,20

Integro dietas 900,00 Ptas. }
Id. locomoción . . . 505,20 » } . . . 1.405,20 Ptas.

Utilidades sobre dietas . . 36,00 Ptas. }
1,30 % pagos al Estado . . 5,51 » } . . . 41,51 Ptas.

Líquido . . . 1.363,69 Ptas.

Recibí:
[Firma]

L/A

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL.

El día 11 se trasladará de Palma a Sóller-Biniarátix-Tornalutx, donde inspeccionará la zona torrencial de la Comarca.- Pernochará.

El día 12 realizará el mismo servicio del día anterior.- Pernochará en Sóller.

El día 13 realizará inspecciones previas a fincas particulares.- Pernochará en Sóller. - El día 14, idem. idem.

El día 15 el mismo servicio y regresará a Palma.

El día 26 se trasladará a Esporlas-Valldemosa en donde - realizará inspecciones previas a fincas particulares.- Pernochará en Esporlas.

El día 27 el mismo servicio y pernochará en Valldemosa.

El día 28 el mismo servicio y regresará a Palma.

MES DE MAYO.-

El día 2 se trasladará a Andraitx en donde realizará inspecciones previas a fincas particulares.- Pernochará en Andraitx.

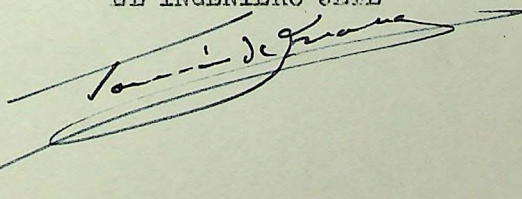
Los días 3, 4, 5 y 6 realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley - de 7 de julio de 1.949, efectuará.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 8 de abril de 1955.

EL INGENIERO JEFE



SEÑOR DON JAIME MONTANER MEANA.- Ayudante Mayor de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares.



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

3
Año de 1955

Mes de Abril y mayo

Don Jaime Montaner Meana, Ayudante de Montes
afecto al Distrito Forestal de Bahaus.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a ochocientas ochenta
pesetas cincuenta
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palme a veinte y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y cinco.

Jaime Montaner

Mes de Abril a Mayo de 1955

Días	TRABAJO EJECUTADOS
<u>MEJ DE ABRIL</u>	
11	Palma - Soller - Bimarante - Fornalut. - Se impreciosa la zona torrencial de la Comarca. - De permote en Soller.
12	Lo mismo del día anterior. - De permote en Soller
13	Inspecciones nuevas a fincas particulares. - De permote en Soller.
14	Id. Id. De permote en Soller
15	Id. Regreso a Palma
26	Palma - Esporas - Valldemosa. - Inspecciones nuevas a fincas particulares. - De permote en Esporas.
27	Id. id. - De permote en Valldemosa.
28	Id. id. y regreso a Palma. - (Locomoción a certificación 14 p/p)
<u>MEJ DE MAYO</u>	
2	Palma - Andorra - Inspecciones nuevas a fincas particulares. - De permote en Andorra
3	Id. id.
4	Id. id.
5	Id. y regreso a Palma
6	Id. y Regreso a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTegro — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	<u>MEJ DE ABRIL</u>						
11	50'00		22'10			24'00	96'10
						—	
12	50'00					24'00	74'00
13	50'00					24'00	74'00
14	50'00					24'00	74'00
15	50'00		22'10			24'00	96'10
26	50'00					24'00	74'00
27	50'00					24'00	74'00
28	50'00					—	50'00
	<u>MEJ DE MAYO</u>						
2	50'00			9'15			59'15
3	50'00						50'00
4	50'00						50'00
5	50'00						50'00
6	50'00			9'15	—	—	59'15
13	650'00	—	44'20	18'30	—	168'00	880'50

Integro dietas 650'00 Ptas. } . . . 880'50 Ptas.
 Id. locomoción 230'50 » }
 Utilidades sobre dietas 26'00 Ptas. } . . . 28'18 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado 2'18 » }
 Líquido 852'32 Ptas.

Recibi:

Juan Montem

L/A

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MESES DE ABRIL.--

El día 20 se trasladará de Palma a Campos donde realizará inspecciones previas a fincas particulares.-- Pernoctará en Campos.

Los días 21 y 22 realizará el mismo servicio, pernoctando el 22 en Bluchmayor.

El día 23 el mismo servicio y regreso a Palma.

MESES DE MAYO.--

El día 9 se trasladará de Palma-Inca-Selva, donde realizará inspecciones en los montes Comunas de Gaimari y Biniamar.-- Pernoctará en Selva.

Los días 10 y 11 realizará el mismo servicio.

El día 12 el mismo servicio y regreso a Palma.

El día 24 se trasladará a Escorca, donde efectuará inspecciones previas a fincas particulares.-- Pernoctará en Escorca.

Los días 25 y 26, realizará el mismo servicio.

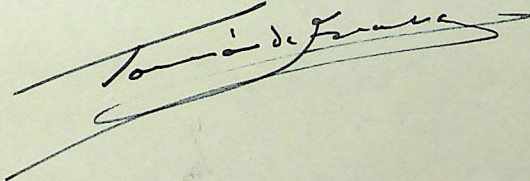
El día 27, el mismo servicio y regreso a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 18 de abril de 1955.

EL INGENIERO JEFE



SEÑOR DON JOSE MARTIN AMIELA.-- Ayudante de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares.



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1955

Mes de abril y mayo

Don José Martín Ambiel, Ayudante de Montes afecto
al Distrito Forestal de Bakau.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a ochocientos setenta y tres —
— pesetas ochenta —
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veinte y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y cinco

José Martín

Mes de ABRIL A MAYO de 1955

Días	TRABAJO EJECUTADOS
<u>MES DE ABRIL</u>	
20	Palma - Muchamayor - Campos. Inspecciones previas a fincas particulares - se pernocta en Campos.
21	Id. id.
22	Id. id. - se pernocta en Muchamayor
23	Id. y regreso a Palma
<u>MES DE MAYO</u>	
9	Palma - Inca - Selva - De inspecciones de monte comunales de Caimari y Biniamar. - se pernocta en Selva.
10	Id. id.
11	Id. id.
12	Id. y regreso a Palma
24	Palma - Escora. Inspecciones previas a fincas particulares. Se pernocta en Escora.
25	Id. id.
26	Id. id.
27	Id. y regreso a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTegro — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ABRIL</u>							
20	50'00						50'00
21	50'00						50'00
22	50'00						50'00
23	50'00						50'00
<u>MES DE MAYO</u>							
9	50'00		14'10	4'45		24'00	92'55
10	50'00					24'00	74'00
11	50'00					24'00	74'00
12	50'00		14'10	4'45		24'00	92'55
24	50'00		14'10	8'25		24'00	96'35
~~25~~							
25	50'00					24'00	74'00
26	50'00					24'00	74'00
27	50'00		14'10	8'25		24'00	96'35
12	600'00		56'40	25'40	—	192'00	873'80

Integro dietas 600'00 Ptas. }
Id. locomoción . . . 273'80 » } . . . 873,80 Ptas.

Utilidades sobre dietas . . 24'00 Ptas. }
1,30 % pagos al Estado . . 2'49 » } . . . 26'49 Ptas.

Líquido 847'31 Ptas.

Recibí:

[Firma]

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º _____

Presupuesto del año 1955

Sección _____

Capítulo _____

Artículo _____

UTILIDADES TA - 1A

CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete

Calderilla.

En junto. . 86,00

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de ochenta y seis ptes. con cargo al m/p. 136.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de Pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

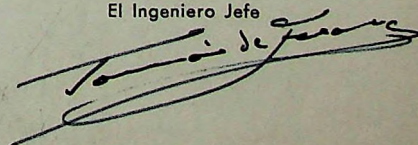
Palma a 31 de mayo de 1955

El Jefe de Contabilidad, firma ilegible.= Rubricado.=

Intervenido:
El Interventor de Hacienda, firma ilegible.= Rubricado.=

Es copia:

El Ingeniero Jefe



Sentado en Contabilidad el día _____

de _____ de 1955 al _____

núm. 1.018 del Registro de entrada
de caudales.

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º _____

Presupuesto del año 1955

Sección _____

Capítulo _____

Artículo _____

PAGOS - 1'30 %

CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete .

Calderilla.

En junto.

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de catorce pesetas, once cénts., con cargo al n/p. 186.

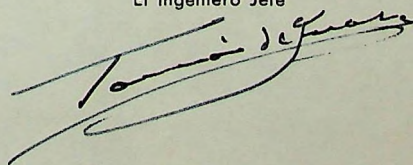
Para resguardo del interesado expido la presente Carta de Pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 31 de mayo de 1955

El Jefe de Contabilidad, firma ilegible.= Rubricado.=

Intervenido:
El Interventor de Hacienda, firma ilegible.= Rubricado.=

Es copia:
El Ingeniero Jefe



Sentado en Contabilidad el día _____
de _____ de 1955 al
núm. 1.014 del Registro de entrada
de caudales.

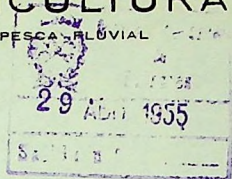
MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Ilmo. Sr.



Tengo el honor de comunicar a V. I.
que con esta fecha se ha hecho efectivo en
la Tesorería de Hacienda de esta pro-
vincia de Baleares, el mandamiento de pagos
núm. 186 de pta 5.025,00 con
cargo al Capítulo 3 Artículo 7
Grupo 4 Concepto 1º, para
*dictar mandamiento del perso-
nal facultativo de este Distrito,
durante el 2º trimestre 1955*

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 29 de Abril 1955
El Ingeniero Jefe,

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MADRID. 2684

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes.

2685



Ilmo Señor

R/G/ R.

Para su examen y aprobación si
procede, adjunto tengo el honor de
elevator a V. I. las cuentas justifi-
cativas del mandamiento, de pagos nu-
mero 186, por pesetas 5.025 para die-
tas y movimiento del personal Técnico
de este Distrito, durante el 2º tri-
mestre de 1.955.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca 7 de junio de 1955

El Ingeniero Jefe

Ilmo Señor Inspector General de la 4ª Inspección de
Montes.

Distrito forestal

CASTELLÓN